



**ANUNCIO DEL PROCESO SELECTIVO CONVOCADO POR ESTE AYUNTAMIENTO PARA LA SELECCIÓN DE DOS CONSERJES COLEGIOS, PERSONAL FUNCIONARIO EN RÉGIMEN DE INTERINIDAD Y CON JORNADA A TIEMPO PARCIAL (27,50 HORAS SEMANALES).**

Reunido el Tribunal que ha de calificar el procedimiento selectivo convocado para la provisión en régimen de interinidad, mediante concurso-oposición, de dos plazas de Conserje de colegios, a tiempo parcial (27,50 horas semanales), encuadrada en la Escala de Administración Especial, Subescala Subalterna, Grupo E, dotada con las retribuciones del puesto con Código 9200.21 (1) de la R.P.T. del Ayuntamiento de San Juan de Aznalfarache, e incluida en la plantilla de funcionarios/as del mismo, en fecha 30 de octubre de 2019.

Concluida el estudio y consideración de las alegaciones formuladas a la de la baremación de los méritos de la fase de concurso, así como a la pregunta número 8 del segundo ejercicio de la fase de oposición que conforma el presente procedimiento, y todo ello de conformidad con lo dispuesto en la Base Séptima de la convocatoria.

La Base Octava establece que la calificación final del proceso selectivo vendrá dada por la suma de la puntuación obtenida en las fases de concurso y de oposición, resultando eliminados los aspirantes que no hayan obtenido una puntuación mínima de 5,00 puntos en cada uno de los ejercicios de la referida oposición.


APellidos y nombre	EJERCICIO TEÓRICO OPOSICIÓN	EJERCICIO PRÁCTICO OPOSICIÓN	FASE CONCURSO	PUNTUACIÓN FINAL
RAMÍREZ CALVO, JUAN MARÍA	7,625	8,667	5,124	21,416
CASAS SANZ, GASPAR	5,000	7,334	0,000	12,334
TINOCO BERNAL, NATALIA	7,750	5,001	2,486	15,237
MARTÍN ROSALES, RUBÉN	7,500	6,001	2,168	15,669
MARTÍNEZ SAÑUDO, JOSÉ ANTONIO	5,750	6,334	1,163	13,247
PÉREZ MARIN, MARINA	5,125	7,667	1,055	13,847
GALA MONTERO, JUAN MARCO	5,625	7,334	1,504	14,463
FERNÁNDEZ CÓZAR, RAÚL	8,750	6,001	0,000	14,751
CORDERO VERGARA, ANTONIO FERNANDO	7,250	7,334	0,160	14,744
COSTALES MONTIEL, MERCEDES	6,500	6,667	0,200	13,367
PÉREZ RUIZ-ADAME EMILIO	6,875	7,334	2,284	16,493

El Tribunal, de conformidad con lo dispuesto en las Bases de la convocatoria, acuerda por unanimidad:

**PRIMERO.-** Confirmar la puntuación de la fase de concurso de los aspirantes D. Antonio Raúl Fernández Cózar y D. Rubén Martín Rosales dispuesta por este Tribunal en sesión celebrada el pasado día veintidós de octubre de dos mil diecinueve.

**SEGUNDO.-** Subsanan el error aritmético en la puntuación de la fase de concurso del aspirante

Código Seguro De Verificación:	fv1RuT6RV/SdIybVQKytyQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Juan Alfredo Guzman Mansilla	Firmado	05/11/2019 09:26:33
Observaciones		Página	1/2
Url De Verificación	<a href="https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/fv1RuT6RV/SdIybVQKytyQ==">https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/fv1RuT6RV/SdIybVQKytyQ==</a>		



D. Antonio Fernando Cordero Vergara, correspondiendo en el apartado experiencia de la misma 0,160 puntos, estimándose por ende parcialmente la alegación presentada por éste.

TERCERO.- Estimar íntegramente la alegación formulada por D. Antonio Fernando Cordero Vergara, anulándose la pregunta número 8 del segundo ejercicio de la fase de oposición, sustituyéndose la misma por la primera de las de reserva dispuestas al efecto.

CUARTO.- Proceder a la revisión de las calificaciones del segundo de los ejercicios de la fase de la oposición, de conformidad con el acuerdo adoptado en el dispositivo tercero.

QUINTO.- Declarar definitivamente aprobados en el procedimiento selectivo convocado por este Ayuntamiento por el sistema general de acceso libre mediante concurso-oposición para la provisión de dos plazas de Conserje de colegios, a tiempo parcial (27,50 horas semanales), encuadradas en la Escala de Administración Especial, Subescala Subalterna, Grupo E, a los aspirantes que han obtenido mayor puntuación en el mismo, y que a continuación se relacionan:


- Juan María Ramírez Calvo (52263954-L)
- Emilio Pérez Ruíz-Adame (28620923-E)

SEXTO.- Proponer al Sr. Alcalde – Presidente la contratación de los antedichos aspirantes, para lo cual se deberá requerir que dentro del plazo de los diez hábiles siguientes a la exposición pública de la relación de aprobados, presenten la documentación dispuesta en la base novena de la convocatoria.

SÉPTIMO.- Publicar en el Tablón de anuncios, página web y sede electrónica de este Ayuntamiento las puntuaciones obtenidas con carácter definitivo por los aspirantes que han tomado parte en el proceso selectivo.

San Juan de Aznalfarache, a la fecha de la firma digital abajo reseñada.

**LA PRESIDENTE**

<b>Código Seguro De Verificación:</b>	fv1RuT6RV/SdIybVQKtyQ==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>	
<b>Firmado Por</b>	Juan Alfredo Guzman Mansilla	Firmado	05/11/2019 09:26:33	
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	2/2	
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/fv1RuT6RV/SdIybVQKtyQ==">https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/fv1RuT6RV/SdIybVQKtyQ==</a>			